



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 650.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A DOS SENADORES, EN LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTISTAS, PARA EL ESTUDIO DE UN PROYECTO DE LEY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

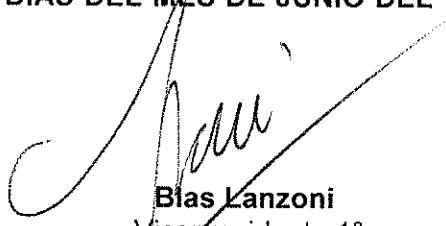
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Designar al senador Carlos Filizzola, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS NÚMEROS 2990, 4396, 4296 DISTRITO DE CHORE, 7558 DISTRITO DE SAN ESTANISLAO Y 514 DISTRITO DE GUAYAIBI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES", en sustitución del proyectista senador Sixto Pereira, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.
- Artículo 2.º** Designar al senador Amado Florentín, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS NÚMEROS 2990, 4396, 4296 DISTRITO DE CHORE, 7558 DISTRITO DE SAN ESTANISLAO Y 514 DISTRITO DE GUAYAIBI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES", en sustitución del proyectista senador José Ledesma, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores